



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
6 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, siendo las 14:40 horas del día 6 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho se celebró la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia convocada y presidida por el Dr. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité solicitó al a C. Luisa Díaz Ramírez, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, en su carácter de Presidente del Comité,
- **JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA**, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno,
- **LUISA DÍAZ RAMÍREZ**, en su carácter de Secretario de Comité

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cocula y válidos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:



Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1.
- III. Informe de las solicitudes recibidas desde la fecha de recepción de la Unidad de Transparencia en el mes de mayo hasta agosto, ambos del 2018.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la sesión.

Sometido el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión del Comité de Transparencia, en términos del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, se da cuenta del total de solicitudes recibidas de febrero a Agosto del presente año, así como los recursos de revisión, siendo los siguientes:

Solicitudes	89
Recursos de Revisión	5



- IV. En el cuarto punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiere discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
- V. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Sesión Ordinaria.

FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA
Presidente del Comité de Transparencia

JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA
Titular del Órgano de Control Interno

LUISA DÍAZ RAMÍREZ
Secretario del Comité de Transparencia

